

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 8.556/2014

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 270/2014 Negociado: MI

Sobre: Despido

De: Marcos Márquez Romero

Contra: FOGASA y Todotyre S.L.

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE CÓRDOBA,

HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 270/2014, a instancia de la parte actora don Marcos Márquez Romero contra Fogasa, Todotyre SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 31/03/2014 del tenor literal siguiente:

"Providencia del Magistrado don Juan de Dios Camacho Orte-

ga. En Córdoba, a 27 de noviembre de 2014.

Dada cuenta; el escrito presentado, únase a los presentes autos; dése traslado de su copia a la demandada y cítese a las partes a comparecencia, para cuya celebración se señala el próximo día 8 de enero de 2015, a las 13:20 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándolas para dicho acto mediante la notificación de esta Providencia, con la prevención de que al mismo deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse y que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará su suspensión.

Practíquese la notificación de la presente resolución a la entidad Todotyre SL, a través del Boletín Oficial de la Provincia, dado que dicha entidad se encuentra en paradero desconocido.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada Todotyre S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de noviembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.